

partido del Pozo deledo de este villa bajo
notarios linderos, y de la contribución que
por dichas fincas satisfare, si fuese de poderlo
inscribir en el registro de la propiedad por carecer
de título certificado; y se acordó por el oficio,
que por el Secretario del mismo se libre el certifi-
cado que solicita el recurrente, conservando los
documentos que obtiene en el certificado municipal.

Con lo que se terminó la sesión que firmaron
los S. S. presentes que salen de que consta:



Q. P.

Julián León

fran.º Palacio



Antonio Fernández fran.º Alcalde

Joaquín Rodríguez
Toro.

el G. Presd. Acta de arqueo celebrada el dia 30 de Oct. 1872.

Se celebra esta acta de arqueo porque el periodo de ampliación del presupuesto del ejercicio eco-
nómico de 1871 es 1872 no termina hasta el treinta
y uno de diciembre segun el art.º 128 de la Ley
municipal de 20 de agosto de 1870, en cuya dia se
celebraría dicha acta de arqueo.

Joaquín Rodríguez
Toro.

